



WORLD RUGBY *Putting players first*

Guía de Edades: Jugadores menores de 18 jugando Rugby de adultos

Introducción

Esta guía apunta a proteger la seguridad y el bienestar de los Jugadores de Rugby Juveniles que deseen jugar Rugby de Adultos tanto a nivel de Elite como de Base/Comunitario tratando de garantizar que los participantes con niveles de desarrollo físico y de destrezas ampliamente compatibles jueguen entre ellos y contra otros del mismo nivel.

World Rugby reconoce las diferencias inherentes entre las Uniones en todo el mundo y busca proporcionar directivas en el manejo de esta cuestión por parte de las Uniones Miembro. Las Uniones Miembro serán responsables del desarrollo de la política específica de la Unión.

Esta Guía diferencia el Rugby Adulto de Elite y el Rugby Comunitario/de Base debido a:

- La intensidad del Rugby de Elite;
- La fisicalidad y la aptitud física asociadas con el Rugby de Elite;
- La capacidad de monitorear regulaciones y protocolos específicos para el Rugby de Elite;
- El asesoramiento profesional experto y el apoyo normalmente disponible para los jugadores del Rugby de Elite; y
- La disparidad entre el Rugby Comunitario jugado en diferentes Uniones que hace inadecuado el establecimiento de lineamientos comunes.

Aplicación

Estos lineamientos se aplican a todos los Jugadores de Rugby menores de 18 (Sub18) que son elegibles para jugar en un nivel de edad inferior y desean jugar el Rugby de adultos.

Lineamientos para el Rugby de Adultos de Elite

Las mejores prácticas indican que los jugadores de Rugby juveniles menores de 18 años no jueguen Rugby Adulto de Elite.

Las prácticas aceptables señalan que los jugadores que son elegibles para jugar en el nivel Sub18 y que no son elegibles para jugar en ningún otro nivel inferior del rugby juvenil, jueguen Rugby Adulto de Elite en cualquier posición que no sea la primera línea (excluyendo el Seven de Rugby).

En esas circunstancias, lo siguiente debe considerarse para su inclusión en la Política de la Unión:

- a. Acuerdo por escrito del jugador Sub18 para jugar Rugby Adulto de Elite y aceptación del riesgo asociado de jugar con Adultos que pueden ser más fuertes y estar más desarrollados físicamente que ellos;
- b. Consentimiento del padre o tutor legal por escrito



WORLD RUGBY *Putting players first*

Guía de Edades: Jugadores menores de 18 jugando Rugby de adultos

- c. Confirmación por escrito de un médico con conocimientos de las demandas del Rugby de Elite que conozca al jugador y sepa que el jugador está en condiciones físicas para jugar Rugby Adulto de Elite y que su punto de vista es respaldado por una evaluación musculoesquelética y/u otras evaluaciones apropiadas;
- d. Acuerdo por escrito de un oficial médico con conocimientos de las demandas del Rugby de Elite empleado o perteneciente a la Unión de origen del jugador de que el jugador está en condiciones físicas para jugar Rugby Adulto de Elite y de que esta opinión es respaldada por una evaluación musculoesquelética y/u otras evaluaciones apropiadas;
- e. Confirmación por escrito de un entrenador con conocimientos adecuados de los atributos físicos requeridos y de los riesgos para los jugadores en el Rugby Adulto de Elite y que conozca al jugador, que el jugador tiene las destrezas y experiencia necesarias para jugar al Rugby Adulto de Elite; y
- f. Otros consentimientos, acuerdos o confirmaciones (si corresponde) que puedan ser requeridos por la Unión de origen del jugador o para cumplir con las disposiciones locales

La práctica aceptable es que jugadores Menores de 19 años pero no jugadores Menores de 18 años, jueguen Rugby Adulto de Elite en cualquier posición, incluida la primera línea. En tales circunstancias, lo siguiente debe considerarse para su inclusión en la Política de la Unión:

- a. Acuerdo por escrito del jugador para jugar Rugby Adulto de Elite en la primera línea y aceptación del riesgo asociado de jugar con Adultos que pueden ser más fuertes y estar más desarrollados físicamente que ellos;
- b. Confirmación por escrito de un médico con conocimientos de las demandas del Rugby de Elite que conozca al jugador y sepa que el jugador está en condiciones físicas para jugar Rugby Adulto de Elite en la primera línea y que su punto de vista es respaldado por una evaluación musculoesquelética y/u otras evaluaciones apropiadas;
- c. Acuerdo por escrito de un oficial médico con conocimientos de las demandas del Rugby de Elite empleado o perteneciente a la Unión de origen del jugador de que el jugador está en condiciones físicas para jugar Rugby Adulto de Elite en la primera línea y de que esta opinión es respaldada por una evaluación musculoesquelética y/u otras evaluaciones apropiadas;
- d. Confirmación por escrito de un entrenador con conocimientos adecuados de los atributos físicos requeridos y de los riesgos para los jugadores en el Rugby Adulto de Elite y que conozca al jugador, que el jugador tiene las destrezas y experiencia necesarias para jugar al Rugby Adulto de Elite en la primera línea; y
- e. Se reconoce que la primera línea (pilar y hooker) en el Rugby potencialmente tienen un mayor riesgo de lesión con respecto al scrum. Por lo tanto, en esta situación se recomienda aplicar un proceso y criterios más rígidos para estas posiciones. Es posible que las Uniones puedan introducir algún tipo de evaluación de fuerza y/o investigación de la capacidad física de los jugadores en esta situación.
- f. Otros consentimientos, acuerdos o confirmaciones (si corresponde) que puedan ser requeridos por la Unión de origen del jugador o para cumplir con las disposiciones locales

Bajo ninguna circunstancia un jugador debe jugar Rugby Adulto de Elite en la primera línea si es elegible para jugar Rugby Juvenil Sub18.



WORLD RUGBY *Putting players first*

Guía de Edades: Jugadores menores de 18 jugando Rugby de adultos

En el caso en que un jugador Sub18 haya sido autorizado a jugar Rugby Adulto de Elite (y también en el caso de un jugador Menor de 19 años autorizado para jugar en la primera línea), las mejores prácticas indican que se observe lo siguiente:

- a. Un registro permanente completo del proceso realizado y los consentimientos, confirmaciones y acuerdos procurados y obtenidos en relación con cada jugador; y
- b. Si World Rugby lo requiere de manera razonable (o si el organizador de una competición en la que el jugador va a participar lo solicitara) proporcionar certificación o evidencias del proceso realizado y los consentimientos, confirmaciones y acuerdos obtenidos de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la práctica aceptable enunciada.

Lineamientos para el Rugby de Adultos de Base/Comunitario

La Unión que tenga jurisdicción sobre el Rugby Comunitario en su territorio decidirá, teniendo en cuenta la seguridad, el bienestar de los jugadores y las condiciones y circunstancias locales de sus políticas, las regulaciones y/o lineamientos aplicables, si va a permitir que jugadores Sub18 jueguen Rugby de Adultos de Base/Comunitario
